

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14377
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	26/04/1961
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	102
<b>Fecha de la Norma:</b>	20/02/1961
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 334 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1948, SOBRE USO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto, se dictan una serie de medidas relacionadas con el uso de armas por menores de 21 años de edad, sobre permiso para portar armas, importación y venta de escopetas de balín, entre otras. El título indica que se modifica el Decreto No. 334, pero en realidad se modifica el Decreto No. 354 de 29 de diciembre de 1948. TEMAS RELACIONADOS: MENORES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PROHIBICION, ADOLESCENTES, ARMAS, ARMAS DE FUEGO, DECRETO.

## Temas Relacionados

ADOLESCENTES
ARMAS
ARMAS DE FUEGO
DECRETO
MENORES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PROHIBICION

## Referencias

<b>DECRETO 102</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 102</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	354	29/12/1948	10816	08/02/1949	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta norma modifica los Artículos 10 y 24 del Decreto N° 354 de 29 de diciembre de 1948.
---------	-----	------------	-------	------------	-----------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---